

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

te cuida te cuida



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la LEY, así como lo establecido en el punto 5 de las BASES, que rigen la presente LICITACIÓN.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA.

Quien presidió el acto fue asistida por la representante del ÁREA REQUIRENTE, el representante del ÁREA CONTRATANTE y el representante de la CONTRALORÍA CIUDADANA, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.-ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA.

Única.- Se hace la aclaración por parte del ÁREA REQUIRENTE con respecto al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos para la PARTIDA 8, que la capacidad de los Tambos areneros con sílica contra incendio deberá ser de 100 litros.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La UNIDAD CENTRALIZADA **DE COMPRAS**, informa que no se recibieron preguntas al correo electrónico tania.murillo@quadalajara.gob.mx, dentro de la fecha y horarios establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Segundo. – Se informa que se registró 1 (un) PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició a las **13:15** trece horas con quince minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



Página 2 de 4

4



FAT G



000

te cuida

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	7	7
ARTURO GODOY VILLANUEVA	SUPERVISOR MULTIFUNCIONAL DE COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA ÁREA REQUIRENTE	A STATE OF THE STA	
EDSON ALEJANDRO ALCANTAR ACEVES	TECNICO C UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CUIDADOS COMUNITARIOS ÁREA REQUIRENTE	EAU	EA
JOSE ARMANDO PADILLA GONZALEZ	ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION DE CULTURA ÁREA REQUIRENTE		40
ARMANDO GIOVANNI ORTEGA CRUZ	DIRECTOR C DIRECCION DE ASEO PUBLICO ÁREA REQUIRENTE	15 A	
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA	3Um C	7
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Ount	4









POR LOS PARTICIPANTES:

CONSE	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA	LILIA ANGELICA RAMIREZ PONCE	James Land	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

--- FIN DEL ACTA







